

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se han personado el día 19 de noviembre de 2019 en el centro Diagnóstico por la imagen Clínica Sagrada Família, SL, con en la calle



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y dental con última inscripción de la instalación realizada en fecha 31.05.2019 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.



La inspección fue recibida por el señor , responsable del Servicio de Diagnóstico por la imagen, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta -1 del edificio Consultorios de la Clínica Sagrada Família, en el emplazamiento referido.

- En los datos registrales de la última inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X (31.05.2019) figuran dos equipos de mamografía autorizados.

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica, actualizado en febrero de 2013.

-El día de la inspección, el señor informo que el equipo de mamografía de la firma había sido retirado por una la empresa autorizada para tal fin. Se adjunta como anexo

---

1 el certificado de retirada del equipo.

- El señor informo que se había presentado la solicitud de modificación de la instalación de radiodiagnóstico, con la documentación acreditativa de la retirada del equipo, para su inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X.

- Estaba disponible el plano de la instalación, donde se identifican las distintas dependencias que albergan los equipos radiactivos.

- Se disponía del certificado de conformidad emitido por la en fecha 21.12.2018. No se observaron desviaciones.

- Estaba previsto que los días 4 y 5 de diciembre de 2019 la realizara el control de calidad de los equipos radiactivos y de los niveles de radiación de la instalación.

- Estaba disponible dos acreditaciones para dirigir para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de y 2 acreditaciones del CSN para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de y a nombre de

- Disponen de un convenio con el para la realización del control dosimétrico de la instalación.

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales para los trabajadores expuestos de la instalación. Durante la inspección se mostraron los registros dosimétricos de los trabajadores expuestos.

- Estaba disponible el informe periódico de 2018.

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma

- En los vestuarios donde se cambian las pacientes estaban disponible un resumen informativo sobre el uso de protectores plomados y sobre el procedimiento de mamografía.

- Los días 3 y 5 de noviembre, personal técnico de la UTPR tenían previsto realizar la formación en protección radiológica para el personal el personal de la instalación.

- Estaba disponible un contrato de servicio con la para el control del equipo de mamografía, y para la gestión de la protección radiológica del centro.

- Disponen de un delantal plomado y de un protector de tiroides para el uso del personal expuesto de la instalación.



## 1 - SERVICIO DE RADIOLOGÍA

- Las dependencias del servicio de radiología se encontraban señalizadas de acuerdo con la legislación vigente.

### Sala de Mamografía

- Lindaba con:
  - Cimientos
  - Sala Ecógrafo E1.
  - Vestuarios y pasillo
  - Cimientos

- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo de mamografía de la firma \_\_\_\_\_ con unas características máximas de funcionamiento de 49 kV y 200 mA.

- En el interior de la sala estaba disponible una mampara plomada equivalente a 0,5 mm de plomo detrás de la cual el operador realizaba los procedimientos.

- La empresa Emsor realiza el mantenimiento del equipo, siendo el último control el realizado en fecha 17.05.2019. Estaba disponible el informe correspondiente a esta revisión.

- Con unas características normales de trabajo para un procedimiento de mama de 30 kV y 60 mA, con cuerpo dispersor, se midió una tasa de radiación de en la posición del operador detrás de la mampara plomada.

- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dicho equipo realizados por el técnico de la \_\_\_\_\_ en fecha 21.12.2018. Estaba disponible el informe correspondiente.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 20 de noviembre de 2019.



Firmado:

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Diagnóstico por la imagen Clínica Sagrada Familia, SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme:

29/11/19